

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de diciembre del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Ricardo Rodrigo Suárez Fischner, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. DEVOLUCIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LAS TERNAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE: a) Juez (a) suplente del Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador. b) Juez (a) suplente del Juzgado Primero de Paz de Soyapango, San Salvador. III) EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL). IV) SUPPLICATORIO PENAL 179-S-2014 (UATI). V) NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL

3 DE DICIEMBRE DE 2015, PRONUNCIADA EN EL EXPEDIENTE NUE 192-A-2015 (JC). VI) ANTEJUICIO 2-ANTJ-2015. VII) NOTA DE RESPUESTA A PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE INVESTIGACIÓN A JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Se modifica agenda en el punto II) y se coloca el punto de Comisión de Jueces. Se aprueba con doce votos. I) INFORMES. a) Magistrado Presidente: da lectura al reconocimiento que la Presidencia de la República de Guatemala ha otorgado al Magistrado Florentín Meléndez, reconocimiento que se ha trasladado a la Asamblea Legislativa para otorgar el permiso correspondiente. Se extiende una cordial felicitación por tan valioso reconocimiento. b) Secretaría General informa: b.1) Se da lectura a la información enviada por el representante legal de El Diario de Hoy, mediante la cual informa que, del plazo de recepción establecido para optar al cargo de Director del Instituto de Medicina Legal se recibieron 12 currículum vitae y, posterior a dicha fecha, se recibieron siete más. Indica que estos aún se encuentran en las instalaciones del periódico. Intervienen magistrados indicando que fuera de plazo se presentaron candidatos, los cuales quedan fuera del proceso de selección porque contravienen las reglas del procedimiento establecidas previamente. Además, se refiere por parte del Magistrado Ramírez Murcia que se ha recibido nota firmada por el Director actual en la que, utilizando expresiones indebidas, ha pretendido descalificar el proceso

seguido dentro de esta selección inicial. Pide nuevamente considerar si procede el inicio de un expediente disciplinario. Magistrado Presidente: concluye que deben recogerse los currículos presentados extemporáneamente, para archivo.

c) Magistrada Rivas Galindo: indica que se ha recibido petición de antejuicio para los ex jueces Jorge González, Enrique Beltrán y Rodolfo Castillo Morales, la cual a su criterio es improcedente para dos de ellos, pues ya no son miembros de la Carrera Judicial y estaría pendiente únicamente saber si se presentó una revocatoria en el caso del juez Castillo Morales. Pide conocer esto antes de tomar decisión sobre lo solicitado.

d) Secretaria General: da lectura a dos escritos enviados por ex funcionarios, señores José Miguel Antonio Menéndez Avelar y Carlos Mauricio Funes Cartagena, mediante los cuales indican procedimientos pendientes en la Sección de Probidad. Se instruye enviar la nota que envió el licenciado Funes Cartagena a la Sección de Probidad, porque la misma fue enviada a la Presidencia de esta Corte.

Magistrado Ramírez Murcia: solicita se programe prontamente el tema de Probidad para trabajar los aspectos operativos y legales de la Sección.

e) Se da lectura a escrito de SITTOJ, mediante el cual se quejan del contenido de la circular número 31 enviada por la Secretaria General, por estimar que el texto instiga a los funcionarios judiciales a iniciar procesos sancionatorios contra los empleados a su cargo, relaciona que aún está pendiente el respaldo del Pleno al Protocolo de Entendimiento para la Resolución de Conflictos, y su oposición a la implementación del Instructivo de la Evaluación y Desempeño para el área jurisdiccional, por “considerar daría paso a abusos y arbitrariedades en contra de los empleados, lo cual generaría una situación de conflictividad de dimensiones impredecibles”. Magistrada Rivas

Galindo: indica que ella hizo la propuesta de la circular en virtud del número cada vez más elevado de funcionarios judiciales que estaban dando aviso al Pleno de problemas laborales, mal entendiendo que este Pleno era quien iba a iniciar las acciones disciplinarias, contrariando las disposiciones legales aplicables. Para el Magistrado Presidente, puede existir que en la redacción de la circular se omitió incluir que esta respuesta obedecía al buen número de casos enviados por los jueces, olvidándose plasmar que era en respuesta al elevado número de requerimientos enviados al Pleno. Se instruye solicitar el estado actual del “Protocolo de Entendimiento” a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, que tiene a su cargo el acompañamiento de representantes de trabajadores y jueces. f) Se da lectura a nota enviada por el Director General de Centros Penales, mediante la cual pide sostener reunión en relación a la reciente reforma al artículo 138 del Código Procesal Penal. Se solicita aval para sostener las primeras reuniones por parte de Secretaría General. Se instruye que Secretaría General sostenga las primeras reuniones. Magistrado Ramírez Murcia: sugiere que de necesitarse apoyo técnico especializado se invite a las mismas a dos jueces de sentencia. II) COMISIÓN DE JUECES. DEVOLUCIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LAS TERNAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE: a) Juez (a) suplente del Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador. b) Juez (a) suplente del Juzgado Primero de Paz de Soyapango, San Salvador. Magistrada Rivas Galindo: Se propone devolver las ternas por desintegración de la misma, ya que dos de sus miembros han manifestado que no quieren continuar. III) EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA

ORGANIZACIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se realiza presentación sobre primera fase de la consultoría. Participan los Magistrados: doctor Meléndez y licenciado Ramírez Murcia, señalando deficiencias en cuanto a la falta de entrega de los elementos del diagnóstico, porque se han presentado las propuestas nada más. Magistrada Rivas Galindo: recomienda que el documento completo sea puesto a disposición de cada magistrado interesado. Recomiendan los consultores la creación de una comisión de seguimiento. Magistrado González: consulta el análisis que sustenta que la Sección de Probidad esté bajo la Presidencia. Se explica que está dependiendo de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y se recomienda esté en Presidencia o directamente del Pleno. Magistrado Presidente: sugiere que la Comisión de Seguimiento esté conformado por Magistrados en un *petit* comité. Se propone se atienda este requerimiento con el comité consultivo más los Magistrados Meléndez y Ramírez Murcia. Se modifica la agenda para conocer del suplicatorio. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Presidente.

IV) SUPPLICATORIO PENAL 179-S-2014. Preside la sesión el Magistrado Florentín Meléndez Padilla. Se conoce de petición procedente de la República de Colombia, de extraditar pasivamente a los señores Adolfo León Salazar Arboleda y Sergio Esteban Mesa Hernández. Se indica que el plazo vence el día once de enero de dos mil dieciséis. Se relacionan precedentes. Se efectúan consultas operativas. **Se llama a votar por aprobar la resolución que autoriza remisión de documentación y erogación de fondos para el traslado de los señores**

Adolfo León Salazar Arboleda y Sergio Esteban Mesa Hernández: catorce votos. V) NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN PROVENIENTE DE IAIP. Se da lectura a la resolución y el plazo otorgado para entregar la información relativa a la lista de jueces y magistrados que son cónyuges entre sí y los que tienen relación de consanguinidad entre sí. En igual forma de la lista de jueces con embargo y pago de cuotas alimenticias. Magistrado Blanco: señala que las competencias es entregar la información que ya exista, no investigar y elaborarla. Magistrado González: señala que debe de analizarse el tema del interés público en torno a la información solicitada. Se ordena instruir al Oficial de Información que interponga el recurso de revocatoria que permite la ley, con la argumentación discutida por los magistrados. Proponen conformar con los magistrados: doctora Sánchez de Muñoz y el licenciado González, un equipo de trabajo que analice el pronunciamiento hecho por el Instituto. VI) ANTEJUICIO 2-ANTJ-2015. Petición solicitada por el Fiscal General de la República, licenciado Luis Antonio Martínez González contra el licenciado René Francisco Treminio Bonilla, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima, por actuaciones como Juez suplente del Tribunal de Sentencia de La Unión. Se discute por los magistrados la solicitud de las diligencias de intervención del juez utilizadas en esta petición, ya que el Magistrado Blanco considera que el que se haya efectuado esta intervención telefónica es importante también comprobarlo, que no tiene incidencia probatoria a esta instancia, sino en el juicio mismo. Magistrada Sánchez de Muñoz: considera que lo procedente es que, teniendo

las diligencias que se piden en el informe, se de audiencia al Juez investigado.

Se llama a votar por aprobar la resolución: trece votos. VII) NOTA PARA LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE INVESTIGACIÓN A JUEZ SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA. Se da lectura y se indica que debe de informarse de la suspensión reciente acordada para el juez. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.